

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

JUNTA ELECTORAL

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es

ELECCIONES REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY 2024

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Resolución nº 2/2024

En Madrid, a 11 de junio de 2024

Vista la reclamación presentada en fecha 9 de junio por la Federación de Rugby de Madrid, la Junta Electoral de la Real Federación Española de Rugby (“RFER”) ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En fecha 9 de junio tuvo entrada reclamación formulada por la Federación de Rugby de Madrid contra la Convocatoria de elecciones de la RFER, que fue resuelta parcialmente por esta Junta Electoral el pasado 10 de junio, señalando, respecto de la reclamación formulada contra el censo provisional respecto de la comunidad autónoma en la que constaba asignado el Club de Rugby Toledo, que se resolvería en próxima sesión, practicado requerimiento al efecto a la RFER.

SEGUNDO.- Señalaba el recurrente en su reclamación que *“el Club de Rugby Toledo es un Club inscrito en esta Federación de Rugby de Madrid por lo que debe ser contabilizado como Club perteneciente a la Federación de Rugby de Madrid y en consecuencia aumentar, el porcentaje para calcular el número de representantes ante la Asamblea de la RFER”*.

Practicado requerimiento a la RFER al efecto, en fecha 11 de junio se ha recibido comunicación de la RFER, por la que informa que el domicilio del Club que consta en el censo efectivamente se encuentra en Madrid, desconociendo el motivo por el que en la plataforma informática donde figura el censo aparece “Toledo”.

Por tanto, efectivamente, corresponde corregir el censo electoral en la plataforma, corrigiendo el domicilio del Club y asignando el mismo a la circunscripción electoral autonómica de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- La eventual variación que corresponda en la distribución de representantes como consecuencia de variaciones en el censo se estudiará y acordará, en su caso, finalizado el plazo de



reclamación contra el censo provisional y resueltas todas las reclamaciones presentadas contra el mismo.

En virtud de lo expuesto, esta Junta Electoral **ACUERDA**:

ÚNICO.- ESTIMAR PARCIALMENTE la reclamación formulada por la Federación de Rugby de Madrid contra el censo provisional, ordenando corregir el censo electoral en la plataforma, corrigiendo el domicilio del Club de Rugby Toledo y asignando el mismo a la circunscripción electoral autonómica de la Comunidad de Madrid.

Notifíquese la presente resolución a la Real Federación Española de Rugby, a la Federación de Rugby de Madrid y al Club de Rugby Toledo.

La Secretaria
Dña. Irene Aguiar Gallardo

Vº Bº: El Presidente
D. Mariano Ruiz Ruiz